

ADENDA 1 INVITACIÓN 520

OBJETO: “Búsqueda de hasta cien (100) personas que hagan parte de empresas de BPO, Software y TI ubicadas en Bogotá, con el fin de capacitarlas en competencias de análisis y visualización de datos – BIG DATA.”

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, conforme lo establecido en el numeral 17. ADENDAS de los Términos de Referencia, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el numeral **7.3 REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

Los proponentes deben presentar su postulación entregando al PTP los siguientes documentos:

- **De la empresa postulante:**

- a) Carta de postulación debidamente diligenciada (Anexo 1);
- b) Listado de personas postuladas y suplente. (Anexo 2);
- c) Certificado del postulante: certificación del Representante Legal en la que conste que (Anexo 3):
 - i. El proponente acepta las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria.
 - ii. El proponente no se encuentra incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, previstas en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX.
 - iii. El proponente no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.
 - iv. El proponente no tiene una causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con FIDUCOLDEX – PTP.
 - v. El proponente no se encuentra en una situación de conflicto de interés con FIDUCOLDEX – PTP.
 - vi. Que toda la información consignada en la postulación y su equipo de trabajo es verídica.
 - vii. Autorización de manejo de datos personales
- d) Carta de compromiso debidamente diligenciada con firma original (Anexo 4).
- e) Autorización de manejo de datos personales con firma original (Anexo 5)
- f) Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente cuya vigencia no supere los treinta (30) días.

En el evento que aplique, deberá aportarse acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal del proponente para presentar postulación a esta convocatoria, así como autorización para suscribir los documentos que se requieran en caso de que resulte seleccionado.

En el evento que aplique, poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario, cuando se actúe por representación.

De las personas postuladas para el programa de capacitación:

- a) Copia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad
- b) Certificado laboral en el que conste el cargo y funciones que desempeña
- c) Autorización de manejo de datos personales con firma original (diligenciar también el anexo 5 para cada persona postulada)

Segundo. Se modifica el **literal vi** del **numeral 5 REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES** en lo que corresponde al perfil de los candidatos que pueden postular las empresas, texto subrayado y en negrita. Por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

- vi. Postular por lo menos un (1) candidato y máximo dos (2), que cumplan con el siguiente perfil:
 - o Profesionales universitarios, técnicos o tecnólogos en ingeniería, administración, economía, matemáticas, estadística o carreras afines, con un mínimo de seis (6) meses de vinculación laboral con la empresa postulante. Deben tener los siguientes conocimientos previos:
 - Conocimientos en bases de datos relacionales, SQL: El aspirante debe tener conocimientos en instrucciones SQL de tipo DML y diseño de bases de datos relacionales.
 - Conocimiento sobre el modelo de negocio: El aspirante debe tener conocimientos en metodologías para aplicación de ingeniería inversa e identificación de modelos estructurales de bases de datos de una organización.
 - Conocimientos básicos en bases de datos No SQL: El aspirante debe tener conocimientos en el diseño de bases de datos no SQL.
 - Conocimientos en programación: Fundamentos de programación en Python o R.

Nota 1: En el caso de empresas que postulen un solo candidato, esta persona deberá cumplir con la totalidad de requisitos anteriormente señalados. Se aclara que en el caso de empresas que postulen dos candidatos, los requisitos de conocimientos en bases de datos relacionales, bases de datos no SQL y programación podrán ser cumplidos por lo menos por uno de los dos candidatos.

La presente se publica el **31 de mayo de 2018** en las siguientes páginas web <https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA